

Departamento de Ciencias Sociales
Programa Libre

Carrera: Diplomatura en Ciencias Sociales

Año: 2022

Curso: Filosofía Política

Créditos: 10

Núcleo al que pertenece: curso orientado a Licenciatura en Ciencias Sociales-Electivo demás Carreras de Diplomatura en Ciencias Sociales

Tipo de asignatura: Asignatura exclusivamente teórica

Presentación y objetivos:

Que los alumnos:

- conozcan a un conjunto de textos centrales del canon de la filosofía política.
- incorporen un vocabulario técnico.
- asimilen un conjunto de argumentos acerca de la normatividad del Derecho y la obligación política de los ciudadanos.

Contenidos mínimos:

La cuestión hobbesiana: problema de seguridad e institución del poder soberano. Autoridad, obligación y razones para actuar. Soberanía, Estado y modernidad. La deslegitimación de la soberanía: anarquismo político y "filosófico" y marxismo. Modelos de legitimación: el naturalismo clásico, el teocratismo medieval, el iusnaturalismo moderno. Las teorías del contrato social y las críticas tradicionalistas y utilitaristas. El historicismo. El decisionismo. Soberanía popular. Soberanía y Nación. Soberanía y representación política. La dispersión espacial de la soberanía: federalismo. La dispersión temporal de la soberanía: constitucionalismo y objeción contra-mayoritaria.

Unidades:

Unidad 1: Autoridad y obligación política. ¿Coerción o autoridad? Autoridad y razones para actuar. Las paradojas de la autoridad. El concepto de obligación política.

Unidad 2: Maquiavelo. La ruptura con el universo mental de la Edad Media. El realismo político. La separación de política y ética. La política como técnica. El nuevo concepto de "virtud". El conflicto entre virtù y fortuna.

Unidad 3: Hobbes. El estado de naturaleza y las pasiones de los hombres. Las leyes de naturaleza. La justicia y la unificación de ética y política. La teoría de la representación. La generación de una república y el problema de la soberanía. El pacto de sujeción como constitutivo de la sociedad y el estado, la problemática relacionada con el pacto. Los tipos de dominio. La libertad natural y la libertad del súbdito.

Unidad 4: Spinoza. La ecuación entre derecho y poder. La ley natural suprema. La utilidad, el bien y el mal. El pacto social. La institución de la sociedad civil. La democracia y su relación con el estado natural. La diferencia entre el estado natural y el estado de religión. El soberano, juez de las doctrinas. La imposibilidad de una transferencia de todo el poder natural. El estado hebreo y las enseñanzas que brinda. El estado violento. La inalienabilidad de la libertad de conciencia. La libertad: finalidad del estado. Los límites de la libertad de expresión.

Unidad 5: Locke. El estado de naturaleza según Locke: sociabilidad originaria e intercambios. Apropiación mediante el trabajo y surgimiento del dinero. La jurisdicción común: la aplicación de la ley natural en el estado de naturaleza. Los problemas del estado de naturaleza y su abandono. Particularidades del estado de guerra según Locke. Las sociedades políticas. El poder legislativo como el poder supremo del estado. La tiranía y la disolución del gobierno.

Unidad 6: Rousseau. La libertad humana es inalienable. El orden social como artificio: imposibilidad de derivarlo de la familia. Autocontradicción de la expresión: "derecho del más fuerte". El pacto social: contraposición entre el estado natural y el estado civil. Características de la soberanía según Rousseau; la voluntad general y la ley. El primer legislador. Características del gobierno y las formas de gobierno. Los tres tipos de voluntades que aparecen en Del contrato social. La institución del gobierno. La religión civil.

Bibliografía obligatoria:

Unidad 1: Autoridad y obligación política.

Joseph Raz, "Autoridad, derecho y moral", en *La ética en el ámbito público*, trad. María Luz Melon (Barcelona: Gedisa, 2001), pp. 227-257.

Andrés Rosler, "Racionalidad y autoridad política", *Documentos de trabajo del CEMA*, No. 206 (2001), pp. 1-18.

Robert Paul Wolff, *En defensa del anarquismo* (Montevideo: Nordan-Comunidad, 2004), cap. 1.

Unidad 2: Maquiavelo.

Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*.

Unidad 3: Hobbes.

Thomas Hobbes, *Leviatán*, capítulos 13 al 21; Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política* (México, DF: Siglo XXI Editores), artículos "Contractualismo" y "Soberanía".

Unidad 4: Spinoza.

Baruch de Spinoza, *Tratado teológico-político*, capítulos 16 al 20.

Unidad 5: Locke.

John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*.

Unidad 6: Rousseau.

Jean-Jacques Rousseau, *Del contrato social*.

Bibliografía de consulta:

H. L. A. Hart, "¿Existen los derechos naturales?" *Estudios Públicos*, Vol. 37 (1990), pp. 45-61.

———, *El concepto de Derecho*, trad. Genaro R. Carrio (Buenos Aires: Abeledo Perot, 1998). John Horton, *Political Obligation*, segunda edición (Houndmills: Palgrave Macmillan, 2010).

Edward F. McClennen, "The Rationality of Being Guided by Rules," en Alfred R. Mele y Piers Rawlings, *The Oxford Handbook of Rationality* (Oxford: Oxford University Press, 2004), pp. 222-239.

Platón, *Critón*.

John Rawls, "Legal Obligation and the Duty of Fair Play", en *Collected Papers*, Samuel Freeman, ed. (Cambridge, Harvard University Press, 2001), pp. 117-129.

Joseph Raz, *The Morality of Freedom* (Oxford: Clarendon Press, 1986).

———, *Razón práctica y normas*, trad. Juan Ruiz Manero (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1991).

Scott J. Shapiro, "Authority", en Jules L. Coleman y Scott Shapiro, eds., *The Oxford Handbook of Jurisprudence and Philosophy of Law* (Nueva York: Oxford University Press, 2002), pp. 382-439.

A. John Simmons, *Moral Principles and Political Obligations* (Princeton, Princeton University Press, 1979).

———, "The Anarchist Position: A Reply to Klosko and Senor", *Philosophy & Public Affairs*, Vol. 16, No. 3 (1987), pp. 269-279.

———, "Philosophical Anarchism", en *Justification and Legitimacy: Essays on Rights and Obligations* (Cambridge: Cambridge University Press, 2001), pp. 102-121.

Evaluación:

La evaluación consistirá en un examen oral. El/la alumno/a deberá comenzar la exposición con una presentación de un tema de la bibliografía obligatoria. A continuación, la comisión evaluadora realizará una serie de preguntas, en primer término, sobre el tema elegido por el/la alumno/a y a continuación sobre otros temas del curso.

